

Formulario 134/F
Dic-19

REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES
Acreditación/Cancelación de Asesor Técnico

C.RUO

PERSONA JURÍDICA O FÍSICA que acredita el ROL de Asesor Técnico

1.1 Datos de identificación

RUT	
-----	--

Denominación / Nombres y Apellidos

2. ACREDITACIÓN DE ASESOR TÉCNICO

- 2.1 La persona física o jurídica que arriba se identifica: autoriza al profesional que más abajo se detalla, para que en su nombre y ante la Dirección General de Servicios Agrícolas, pueda firmar, presentar solicitudes, consultar expedientes, producir y agregar informes técnicos y toda otra actividad relacionada con el ROL de ASESOR TECNICO. En ningún caso esta ACREDITACIÓN autoriza las notificaciones, vistas y presentación de descargos.

Acredita	Cancela

Presentar fotocopia de Título y Cédula del Asesor Técnico (ambas caras del mismo lado del papel A4)

2.2 Datos de identificación del Asesor Técnico

Cédula de Identidad	Nombres	Apellidos
Mail		

2.3 Título habilitante

Matrícula	Descripción

3. FIRMA DEL ASESOR TÉCNICO

(No use sellos, sólo letra manuscrita de imprenta)

Nombres y Apellidos	Firma
Cédula de Identidad	

4. FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA O FISICA QUE ACREDITA AL ASESOR TÉCNICO

Nombres y Apellidos	Firma
Cédula de Identidad	

4.1 Observaciones

Esta ACREDITACION vence indefectiblemente a los 2 (dos) años de presentada.
ACREDITACION del Asesor Técnico debe ser en conjunto por el técnico y la empresa.
La CANCELACION del rol de Asesor Técnico podrá ser realizada con la sola manifestación de una de las partes.

5. DGSA – Dpto. Administración

Recibido

--	--	--

Firma

--

Contrafirma

--